

**Suprema Corte.** El ministro presidente ofrece que “este mes quedará resuelto” el tema de la extensión de su mandato, porque causa inquietud y empaña la reforma frente a un semestre cargado de asuntos

# “Todos buscan apropiarse” de la independencia judicial: Zaldívar

JOSÉ ANTONIO BELMONT, CDMX

— Los tiempos que corren son de polarización y todos buscan apropiarse de la independencia judicial, expresó el ministro presidente de la Suprema Corte,

Arturo Zaldívar, quien ofreció que este mes quedará resuelto el tema de su extensión de mandato, justo cuando el tribunal afrontará un semestre cargado de asuntos de especial relevancia. PÁGS. 6 Y 7

Segundo periodo de sesiones

## “Todos buscan apropiarse” de la independencia judicial: Zaldívar

**Corte.** Este mes quedará resuelto el tema de la extensión de su mandato; en puerta, agenda con asuntos como aborto, objeción de conciencia, matrimonio igualitario, ley de la Guardia Nacional...

JOSÉ ANTONIO BELMONT  
CIUDAD DE MÉXICO

En tiempos de polarización política y social como los que se viven actualmente, la independencia judicial “es un valor del que todos buscan apropiarse”, afirmó Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Aseguró que este mes quedará resuelto el tema de su extensión de mandato, ya que es un asunto que causa inquietud y empaña la reforma judicial en un semestre que estará cargado de asuntos de “la mayor trascendencia”.

Al inaugurar el segundo periodo de sesiones del máximo tribunal de justicia del país, subrayó que la independencia judicial debe buscarse en las razones plasmadas en las sentencias y no en el sentido de los fallos.

“Vivimos tiempos de polarización política y social. El mundo parece dividido en bandos y las personas juzgadoras solemos quedar atrapadas en medio. En tiempos como estos, la independencia judicial es un valor del que todos buscan apropiarse. Entender su sentido a cabalidad, y no desde la óptica de los distintos actores políticos y sociales, es fundamental para nuestra labor.

“Es en las razones plasmadas en las sentencias y no en el sentido de los fallos en donde debe buscarse esa independencia y desde donde debe valorarse por la sociedad”, manifestó.

El también presidente del Consejo de la Judicatura Federal se dijo convencido de que en este segundo periodo de sesiones la SCJN, y en general todo el Poder Judicial

federal, seguirán demostrando su autonomía e independencia.

“Seguiremos avanzando en la consolidación de una mejor justicia, más accesible, más transparente y más honesta para todas y para todos”, ofreció.

### “De enorme relevancia”

En su pronunciamiento, el ministro Zaldívar también enlistó asuntos “de la mayor trascendencia”, que la SCJN resolverá en esta segunda mitad del año “para el orden jurídico nacional”.

En primer término se refirió a la controversia por la ampliación de su mandato al frente de la Corte, derivado de la reforma judicial realizada por el Congreso, asunto que será resuelto este mes.

“Espero que este mismo mes, tal como lo había acordado inicialmente este Pleno, se resolviera el expediente relativo al artículo decimotercero transitorio de la reforma judicial. La pronta resolución de este asunto es fundamental para dar certeza a la ciudadanía y al propio Poder Judicial sobre un tema que ha causado inquietud y que empaña la trascendencia de la reforma judicial”, subrayó.

Enseguida destacó algunos otros asuntos “de enorme relevancia” sobre los que tendrá que pronunciarse el máximo tribunal del país.

“La Ley de Migración, los centros de atención infantil en Ciudad de México, las competencias constitucionales en materia de radio y televisión, aborto, objeción de conciencia, matrimonio igualitario, Ley de la Guardia Nacional y Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza, entre muchos otros.

“La resolución de estos asuntos, de obtener votación calificada, dará lugar a la formación de jurisprudencia obligatoria, lo que unificará el lenguaje constitucional dando así toda la fuerza que corresponde a los fallos del tribunal constitucional en nuestro sistema jurídico, en abono de una mayor efectividad de los derechos para todas las personas”, detalló.

Precisamente sobre el artículo decimotercero transitorio de la reforma judicial, legisladores de oposición presentaron entre junio y julio pasados acciones de inconstitucionalidad.

El 23 de junio, el ministro Fernando Franco González Salas admitió a trámite el recurso promovido por senadores de oposición pero negó otorgarle el carácter de preferente, por lo que no será analizado al mismo tiempo que la consulta extraordinaria solicitada por Arturo Zaldívar al Alto tribunal para definir el asunto.



Mientras, el 2 de julio 171 diputados federales de PRI, PAN, PRD, MC e independientes presentaron en la Suprema Corte una acción de inconstitucionalidad contra dicho artículo.

Argumentaron que con ese artículo fueron violados derechos como el de acceso a la justicia y el principio de seguridad jurídica.

### Regreso

La ceremonia de este lunes significó el regreso de los ministros a las actividades presenciales en el recinto principal de la Corte, en el centro de Ciudad de México, luego de año y medio de sesionar por videoconferencia debido a la contingencia sanitaria.

Los 11 ministros que integran el Pleno utilizaron cubrebocas al interior del salón de sesiones y solo Zaldívar se lo retiró para dar su mensaje de inauguración.

“Esto no significa, desde luego, un regreso total a la normalidad. Debemos seguir aplicando con responsabilidad los protocolos sanitarios que a lo largo de este periodo hemos implementado para proteger la vida y la salud tanto de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como del público usuario.

“Se mantendrá un aforo reducido de personas en todos nuestros edificios y seguiremos privilegiando el trabajo a distancia. En general, la prevalencia de las herramientas digitales deberá convertirse en la nueva norma, de manera que el uso de documentos y firmas digitales, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo, sustituya el uso de documentos impresos. Mu-

chos de los cambios que fueron necesarios durante la pandemia son positivos y deberán permanecer”, puntualizó.

El ministro Zaldívar destacó que en este período de trabajos a distancia provocado por la pandemia de covid-19 “la justicia no se detuvo”.

“El Pleno resolvió 266 asuntos en 168 sesiones. Tan solo en 2020 se alcanzó la mayor productivi-

dad del Pleno de los últimos 10 años. Asimismo, en la Suprema Corte se integraron electrónicamente 13 mil 183 expedientes, se dio curso a más de 100 mil promociones electrónicas y se llevaron a cabo más de 200 audiencias y comparecencias a distancia.

“La justicia digital permitió que el servicio de administración de justicia no se interrumpiera y llegó para quedarse”, recalcó. —

“Los juzgadores solemos quedar atrapados entre los bandos en discrepancia”



**Máximo tribunal.**

**Algunos de los temas abordados el mes pasado**

**28/07/2021**

Juez admite estudiar amparo contra ampliación de mandato de Zaldívar interpuesto por el rector de la Libre de Derecho.

**21/07/2021**

El presidente de la SCJN llama a corregir el diseño institucional para combatir corrupción en el TEPIF.



**7/07/2021**

Reconoce que en los poderes judiciales están "sometidos a enormes tensiones" y "no se le puede dar gusto a todos".

**5/07/2021**

Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, acude a la Corte a denunciar una presunta *narcoelección*.





Este lunes reiniciaron, con protocolos sanitarios, los trabajos presenciales en el pleno de la Suprema Corte. CUARTOSCURO



**RÉPLICA****Responde CJF a Germán Martínez**

Sr Director:

En relación con la columna publicada por el senador Germán Martínez, "Pegasus judicial", me permito aclarar varias inexactitudes y falsedades, señaladas por su autor:

1. La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), no fue creada en la reciente reforma judicial. Se creó desde el 2018, para "demostrar la veracidad sobre los hechos que demuestren la existencia de faltas administrativas" y sus facultades son las mismas que desde entonces. Punto que el autor omitió mencionar.

La base de toda institucionalización, a diferencia de lo que de manera desafortunada trata de señalar el autor, es contar con reglas y procesos claros, sin importar los actores que le conduzcan. La existencia de autoridades investigadoras de responsabilidades administrativas tiene fundamento en el artículo 109 constitucional, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual prevé que dichas autoridades tengan independencia orgánica respecto de las autoridades sustanciadoras y resolutoras.

En conclusión, las facultades con que cuenta la

UGIRA no son de espionaje sino de investigación; respetan todas las garantías y se encaminan a combatir la corrupción. Atacar la existencia de la UGIRA es simplemente oponerse a que se investigue la corrupción.

2. En cuanto a la Escuela Judicial Autónoma, resulta irónica la referencia hecha por el senador Martínez. Él, desde su cargo público en la Cámara legislativa de origen, fue el principal actor que presionó para in-

tentar dejar a la escuela judicial fuera del ámbito del Poder Judicial, sujeta a la captura de los poderes políticos y económicos.

La sola idea de que la acreditación de las y los juzgadores pase aduana de intereses particulares resulta aberrante y ajeno a toda práctica democrática. Desde que no pudo tomar el control de la escuela es que inició sus ataques contra la reforma en todos los foros a que tiene acceso. Afortunadamente, el senador quedó en minoría en el Congreso y la Escuela Judicial es hoy un órgano que goza de la independencia propia del poder judicial y que cuenta con una autonomía académica que garantiza transparencia y meritocracia en la carrera judicial.

3. Como bien lo sabe el

senador Martínez, uno de los primeros acuerdos en los trabajos para la reforma judicial fue el de dejar fuera de ella todo lo concerniente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por considerarse que la reforma a dicho tribunal es más propia de una reforma político-electoral que judicial.

En conclusión, la columna no contiene un solo dato verdadero: 1) la UGIRA no se creó mediante la nueva LO-PJF, existe desde 2018 y sus facultades no son de espionaje sino de investigación para combatir la corrupción; y, 2) la Escuela Judicial se blindó de cualquier interés particular que preten-

diera tener injerencia en capacitación y en nombramiento de las personas juzgadoras.

En suma, parece que el senador busca atacar los mecanismos a través de los cuales la nueva reforma judicial busca limpiar al PJF de la corrupción que tanto lastima a la ciudadanía.

Atentamente

**Amadeo**

**Díaz Moguel**

Director de Comunicación Social y Vocería  
Consejo de la Judicatura Federal



## ALA SOMBRA

Aunque varios representantes del Movimiento de Regeneración Nacional habían descalificado la actuación del INE ante una anticipada baja participación en la Consulta Popular, a los emanados de la autodenominada Cuarta Transformación, incluido el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, no les quedó más que reconocer el trabajo hecho por el árbitro electoral y celebrar que alrededor del 7 por ciento de la ciudadanía saliera a las mesas receptoras este domingo. El balance general del ejercicio fue positivo al final de la jornada; esto a pesar de que se esperaba un nuevo encontronazo entre el partido guinda y el instituto electoral, que inició en la sesión del Pleno cuando el consejero **Lorenzo Córdova** y el representante morenista ante el instituto, **Sergio Gutiérrez**, intercambiaron acusaciones y hasta gestos de desaprobación durante la transmisión en vivo.

\*\*\*

Que en la Semana Mundial de la Lactancia Materna (1 al 7 de agosto), quien debe dar muchas respuestas es la Secretaría del Trabajo, que encabeza **Luisa María María Alcalde**, por la falta de espacios para amamantar en oficinas y áreas públicas. El problema es grave ya que solo 47.7% de los niños menores de dos años acceden a este alimento desde el nacimiento. Así lo revelan cifras de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut-2018).

\*\*\*

No es cosa menor, ante la presencia del Covid-19 y la necesidad de frenar enfermedades crónicas (obesidad, diabetes e hipertensión); de hecho, coincide con los programas de salud y bienestar de Sanulac Nutrición México, que dirige **Mario Sánchez**. Estas acciones están en línea con el IMSS, que dirige Zoé Robledo, que junto con la UNICEF, llevaron a cabo este lunes el foro para personal de salud: "Por una Infancia Libre de Obesidad en México", en el cual expusieron los beneficios de esta práctica en los bebés. Además, en las Uni-

dades de Medicina Familiar se realizarán actividades para promover la lactancia.

\*\*\*

El Partido Encuentro Solidario en Baja California decidió impugnar la resolución con la que la Sala Regional Guadalupe del Tribunal Federal Electoral le quitó una diputación plurinominal en el Congreso estatal para asignarla al Partido Acción Nacional. El PES, que en aquella entidad se convirtió en la segunda fuerza política tras postular a **Jorge Hank Rhon** como candidato a la gubernatura, llevará su inconformidad ante la Sala Superior del TEPJF para intentar devolverle la curul a **Juan Carlos Pelayo Sánchez**, quien incluso había sido nombrado coordinador de la bancada local.



"No, no le acepto su reclamo, licenciado **Alejandro Encinas**. Son tiempos del Congreso. Le pediría simplemente su respeto. No vamos a permitir ninguna impunidad; son tiempos. Pero, para su conocimiento, porque usted tocó aquí el tema, mañana se reúne la Comisión; no va a haber impunidad en el Congreso y en el Senado no vamos a proteger a nadie, absolutamente a nadie. Mañana se reúne la Comisión, en razón de su autonomía, y seguramente va, por mayoría de votos, como son los mecanismos en nuestro Congreso, a resolver sobre no sólo el caso que usted planteó, del diputado de Puebla, diputado **Huerta**, sino hay otros dos casos que, la Comisión tomará su decisión", así defendió ayer **RICARDO MONREAL** la autonomía del Poder Legislativo frente a los embates directos del subsecretario de Gobernación, **Alejandro Encinas**. Dicen que el pleito apenas comienza en ese flanco de Morena, al menos públicamente.



ALEJANDRO OYERVIDES

